



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
“GENERAL GABIRL REVÉIZ PIZARRO”**

ANEXO No. 3

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE COSTOS

OBJETO CONTRACTUAL:

“SUMINISTRAR PRODUCTOS Y MATERIAL VETERINARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES OPERACIONALES CANINOS Y EQUINOS DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 “GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS (BAFUR8; BATOT 27; BAEEV 14 Y BAEEV 18) DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023”

**ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE
LOS OFERENTES**

GRUPO DE CONTRATOS GMRPI



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
“GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”**

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO DEL ESTUDIO	3
III.	FICHA RESUMEN	4
IV.	COTIZACIONES	4
V.	HISTORICOS	5
VI.	ANALISIS DEL SECTOR	6
	a. Aspectos Generales	6
	b. Resultado del Análisis del Sector	7
VII.	CONCLUSION	15



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
“GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”**

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE COSTOS No. 002-2023

I. ANTECEDENTES

El Grupo de Caballería Mecanizado No. 18 “General Gabriel Revéiz Pizarro” y sus Unidades Centralizadas, en ejercicio de sus competencias, pretende con esta convocatoria realizar la adquisición de productos y material veterinario para los semovientes caninos y equinos que apoyan las labores de prevención, conservación, mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana, el cual se encuentra ubicado en el Km 2 Vía Saravena – Puerto Nariño, del departamento de Arauca.

De acuerdo con el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, el numeral 5.2.1.1. Estudios Previos y su Contenido, establece que, como prerrequisito de los estudios previos, en cualquiera que sea el objeto a contratar, la Unidad Ejecutora deberá realizar el análisis del sector económico y de los oferentes de conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 y artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, al igual que lo concerniente a la determinación de requisitos habilitantes y evaluación del riesgo, el estudio económico en el cual es parte principal el estudio de mercado con el análisis de la dependencia y/o comité estructurador económico correspondiente.

II. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio, es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector de productos agrícolas y veterinarios, el cual permitirá identificar aspectos técnicos, financieros y logísticos, entre otros; así mismo, se definirá el presupuesto basado en las cotizaciones obtenidas de diferentes empresas y, se estudiará el comportamiento de compras históricas anteriores.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
"GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO"**

III. FICHA RESUMEN

REQUERIMIENTO	SUMINISTRAR PRODUCTOS Y MATERIAL VETERINARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES OPERACIONALES CANINOS Y EQUINOS DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 "GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS (BAFUR8; BATOT 27; BAEV 14 Y BAEV 18) DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023
UNIDADES QUE SOLICITAN	GMRPI No. 18, BAFUR-8, BATOT 27, BAEV 14 Y BAEV 18
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$70.931.624,52 (HASTA AGOTAR PRESUPUESTO)
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	30 DE JUNIO DE 2023

IV. COTIZACIONES

Para realizar el estudio de mercado, se realizó publicación en el SECOP II, a través del proceso SIP-003-GMRPI-2023 de fecha 14 de marzo de 2023 y se recibieron tres (3) cotizaciones, las cuales se describen a continuación:

No.	NOMBRE EMPRESA	LA COTIZACION CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		LA COTIZACION SE TIENE EN CUENTA PARA EL ESTUDIO DE MERCADOS		AVAL TÉCNICO	
		SI	NO	SI	NO	SI / NO	FECHA
1	CENTRO VETERINARIO MASCOTAS ALC	X		X		SI	21-mar-23
2	CENTRO VETERINARIO LA SABANA	X		X		SI	21-mar-23
3	LUZ STELLA BLANCO SALCEDO	X		X		SI	21-mar-23

Dichas cotizaciones, fueron avaladas técnicamente con el Cabo Primero Andrés Guillermo Salcedo Pérez, integrante del Comité Técnico Estructurador, según oficio de fecha 21 de marzo de 2023.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
"GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO"

V. HISTÓRICOS

Se realizó búsqueda de información en el SECOP de contrataciones similares para contratar los bienes y servicios para el GMRPI No. 18 y sus Unidades Centralizadas, encontrando lo siguiente:

No.	PROCESO No.	No. CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	CUANTÍA
1	MC-072-CAM-2022	CTO. 394 DE 2022	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS MEDICAMENTOS Y OTROS SERVICIOS VETERINARIOS PARA FAUNA SILVESTRE DE LA CAM.	\$ 15.336.318
2	MC-033-BASPC26-2022	ACEPTACION DE OFERTA No. 022-BASPC26-2022	MÍNIMA CUANTÍA	EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO CANINO CON DESTINO AL BATALLON DE INFANTERIA NO.50 UNIDAD CENTRALIZADA POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE - ASPC No. 26 "SS NÉSTOR OSPINA MELO	\$ 17.132.486
3	044-BISOL49-2022	ACEPTACION DE OFERTA No. 044-BISOL49-2022	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA FUTURA 2023 adelantado por el BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA Nro.49 "SL. J.B.SO."	\$ 16.640.456
4	MC-176-CENACINTELIGENCIA-2022	ACEPTACION DE OFERTA No. 158-CENACINTELIGENCIA-2022	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE MATERIAL Y SOSTENIMIENTO VETERINARIO PARA SEMOVIENTES CANINOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC- IMI	\$ 37.691.467
5	MC-059-CENACIBAGUE-2022	ACEPTACION DE OFERTA No. 047 DE 2022	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2023	\$ 92.191.696

Estos procesos son tomados solo como referencia y no hará parte del análisis económico del presente proceso, pues todos los procesos son de características técnicas específicas para cada uno.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
“GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”**

VI. ANÁLISIS DEL SECTOR

A) Aspectos Generales:

Los códigos UNSPSC que se determinaron para realizar el presente proceso de contratación y que los futuros oferentes deben cumplir, son los siguientes:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN
10121507	Forraje compuesto
10121800	Alimento para perros y gatos
10121801	Comida seca para perros
10121802	Comida húmeda para perros
12141916	Yodo (I)
12352107	Sales orgánicas o sus sustitutos
12352132	Triclosán
12352209	Aminoácidos o sus derivados
42121500	Equipo Veterinario
42121600	Productos veterinarios
51101507	Penicilina
51101550	Cefalexina
51101557	Doxiciclina
51101706	Pamoato de pirantel
51101715	Antiparasitario tópico permetrina
51101805	Clotrimazol
51102600	Antibióticos Veterinarios
51102601	Enrofloxacin
51102707	Gluconato de Clorhexidina
51142934	Clorhidrato de ketamina
51142937	Clorhidrato de lidocaína
51151616	Atropina
51171501	Carbonato de Calcio
51191905	Suplementos Vitamínicos
51241204	Ácido Bórico
51101600	Amebicidas, Tricomonacidas y Antiprotozoarios
51142104	Diclofenaco Sódico



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
“GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”**

B). RESULTADOS ANALISIS DEL SECTOR:

De acuerdo con el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, para contribuir con la productividad del sector pecuario, el ICA controla la producción, comercialización y uso de los alimentos, aditivos y sales mineralizadas, utilizados en la alimentación animal y para garantizar la calidad de los alimentos para animales, dicha entidad registra y controla productos, fabricantes e importadores de alimentos, sales mineralizadas y harinas de origen animal (<https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/alimentos-para-animales.aspx>).

Teniendo en cuenta que los beneficiarios de este proceso de contratación, son los semovientes caninos y equinos del Grupo de Caballería Mecanizado No. 18 sus Unidades Centralizadas, es importante mencionar lo siguiente:

IMPORTANCIA DE LA DETECCION DE EXPLOSIVOS POR CANINOS:

La búsqueda de sustancias específicas es posible gracias al especializado olfato del canino, éste le permite relacionarse y percibir sensaciones que al ser humano le son imposibles. El sentido del olfato en los perros analiza el medio ambiente para verificar si hay signos químicos o cambios significativos en este, por ejemplo, determinar dónde está la presa, si hay hembras en celo, marcas de nuevos individuos (orina y heces), realizar el reconocimiento de un lugar (Cunningham, 2003).

Durante el proceso de olfacción, una muestra de aire que contiene el olor es tomada y llevada directamente a la porción posterior de las cavidades nasales izquierda y derecha; dentro de la cavidad el olor se adhiere a la mucosa, entrando en contacto con millares de cilios sensitivos de olor. Los cilios son los neuro receptores olfatorios; cada uno de estos receptores tiene entre diez o más cilios inmóviles que recolectan las moléculas de olor. La membrana epitelial que contiene estos receptores olfatorios, esta soportado por una estructura compleja que es el cornete nasal. Esta estructura permite el máximo contacto entre las moléculas de olor recolectadas y la mucosa olfatoria; el neuroepitelio olfatorio del perro contiene más de 250 millones de células receptoras. La superficie del área del epitelio olfatorio se estima en un rango (dependiendo la raza) de 20 a 200 cm² (Barrios, 1990).

Dichas características anatómicas y fisiológicas son comunes a todos los perros, pero éstas no garantizan que un perro sea un buen detector, por lo tanto es necesario seleccionar el cachorro especial para la detección de explosivos (Williams y Otros, 1999); dicho proceso se divide en dos fases: una biológica, en donde se realiza una evaluación clínica del sistema nervioso, endocrino y sensorial del animal; y una institucional, donde se eligen habilidades propias del canino según la especialidad en la que se va a entrenar (Gazit y Terkel, 2003). Los perros ideales para la detección de explosivos deben tener además las siguientes características:

- Raza mediana (Pastor Alemán, Pastor Belga Mallinois, Retrievers, principalmente).
- Con alta posibilidad de control por el guía.
- Medianamente activos.
- Con alta fijación por el juguete.
- Buena agudeza olfativa.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
“GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”**

- Buena impronta y socialización.
- Carácter duro, temperamento medio, docilidad media.
- Notable comportamiento exploratorio.

Posteriormente se realizan tests de aptitudes como: Presa, Valentía, Defensa, Combatividad, Resistencia e Impulso Predatorio, Cobro, Rastreo (Frosolini, 1998). De esta forma se analiza cómo reacciona el cachorro frente a un conjunto de diferentes impulsos y se determina qué trabajo será capaz de realizar mejor y en cuál obtendrá mayor rendimiento.

Una vez seleccionado el cachorro inicia el proceso de educación y entrenamiento entre los seis y los nueve meses. La clave de esta etapa es el aprendizaje, donde juegan un papel muy importante el condicionamiento clásico y el instrumental en toda su extensión (Tarpy, 2000). En el proceso de aprendizaje son igualmente importantes dos aspectos: por una parte, la ejecución, como prueba del aprendizaje, y, por otra parte, el cambio en el estado mental del organismo que implica este proceso (Dickinson, 1980).

En el entrenamiento del canino, juegan un papel muy importante el estímulo y la motivación. El primero hace referencia a la variación en el entorno que es percibida a través de los sentidos, a la cual se asocia una respuesta; la segunda hace referencia a la recompensa obtenida por dar una respuesta apropiada ante la presencia de un estímulo en un evento anterior y que queda guardada en la memoria del perro (Pozuelos, 2003).

Para garantizar el éxito del entrenamiento, deben tenerse en cuenta tres recomendaciones fundamentales, que garantizan la efectividad sin importar el método que se utilice; éstas son:

- Los ejercicios deben ir de fácil a difícil.
- La corrección durante la ejecución no debe ser por ningún motivo un castigo.
- El perro siempre debe ganar.

Una vez entrenado el canino para la detección de explosivos, se requiere que por lo menos una vez a la semana sea ejercitado y puesto a prueba con olores reales, para que no pierda su eficacia en la búsqueda (Gazit y Terkel, 2003).

IMPORTANCIA DEL ENTRENAMIENTO EQUINO AL SERVICIO DEL EJERCITO:

Una importante tarea viene desarrollando el **Ejército Nacional**, a través de la **Escuela de Unidades Montadas y Equitación**, tanto en el cuidado y entrenamiento de los caballos que se necesitan en las diferentes áreas de operaciones en Colombia, como en el fomento de la disciplina y la práctica del deporte.

Dadas las condiciones geográficas y climatológicas de Colombia, hay momentos y lugares donde no acceden vehículos ni motocicletas, allí precisamente, son los caballos las herramientas de unión entre el campesino y el soldado.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
“GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”**

Para desarrollar esta labor, el Ejército Nacional tiene dispuestos tres criaderos ubicados en el municipio de Cota (Cundinamarca), Bonza (Boyacá) y Yopal (Casanare).

El teniente coronel Carlos Fernando Ruíz, director de la Escuela de Unidades Montadas y Equitación del Ejército Nacional, explicó que en el criadero de Cota se producen caballos para el deporte por medio del adiestramiento y relevo generacional, mientras que en el criadero de Bonza se originan los caballos de instrucción y aquellos que son empleados para el bagaje y cargue de elementos de logística que necesitan las unidades montadas, en tanto que en el criadero de Yopal se producen los ejemplares que se emplean para el desarrollo operacional. (<https://www.cgfm.mil.co/es/blog/el-ejercito-cuida-produce-y-entrena-ejemplarmente-caballos-para-las-areas-de-operaciones-y-el>).

Los jinetes y militares deportistas presentan unas condiciones especiales, constituidas como esencias de un militar, con principios y valores, además de capacitaciones especializadas y habilidades adquiridas a través del entrenamiento y desarrollo en cada uno de los procesos que la Escuela de Unidades Montadas ofrece. Procesos que van desde la instrucción, adiestramiento y enfermeros, hasta herradores de ganado, todo ello fortalece el entrenamiento y capacitación.

SECTOR ALIMENTOS PARA ANIMALES:

Según la publicación de la ANDI, en su página <https://www.andi.com.co/Home/Camara/17-industria-de-alimentos-balanceados>, la Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados reúne las principales empresas del país que producen alimentos para animales en sus diferentes líneas: avicultura, porcicultura, ganadería, especies menores, mascotas y acuicultura.

La Industria de Alimentos Balanceados es el eslabón agroindustrial en la cadena del sector pecuario que se encarga de convertir las materias primas de origen agrícola y subproductos de la industria del azúcar y de la molinería, en alimento para la producción de carne de pollo y cerdo, huevo, leche, quesos y otros derivados lácteos y embutidos entre otros. Estos alimentos son importantes en términos nutricionales, ya que algunos de estos alimentos son la fuente primaria de proteína animal que requiere el organismo para su normal desarrollo.

También se encarga de la elaboración de alimento para otras especies animales como mascotas, conejos, equinos, peces y camarones.

En el siguiente esquema, se encuentra la estructura de la cadena de la proteína de origen animal.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
“GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”**

**ESTRUCTURA DE LA CADENA DE LA PROTEÍNA DE
ORIGEN ANIMAL**



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) IV TRIMESTRE 2022:

De acuerdo con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto PIB, de fecha 15-febrero-2023 en la página

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_produccion_y_gas_to.pdf, del DANE, informa que en el cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto crece 17,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 14,9% (contribuye 3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 40,6% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,7% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 9,8%.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
“GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,8%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,1%.

Tasas de crecimiento a precios corrientes
Año total 2022^{Pf}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pf} / 2021 ^P	2022 ^{Pf} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{Pf} -IV / 2022 ^{Pf} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	33,3	25,4	5,8
Explotación de minas y canteras	62,8	40,6	-0,7
Industrias manufactureras	26,5	18,7	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	21,2	21,5	4,1
Construcción	15,8	7,0	-1,0
Comercio al por mayor y al por menor ²	22,4	14,9	3,9
Información y comunicaciones	12,7	9,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	8,5	6,0	-0,3
Actividades inmobiliarias	5,4	6,0	1,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	15,9	13,5	2,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	11,2	9,5	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	46,2	51,4	9,8
Valor agregado bruto	21,8	16,7	1,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	31,7	22,9	-0,6
Producto Interno Bruto	22,7	17,3	1,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^P provisional

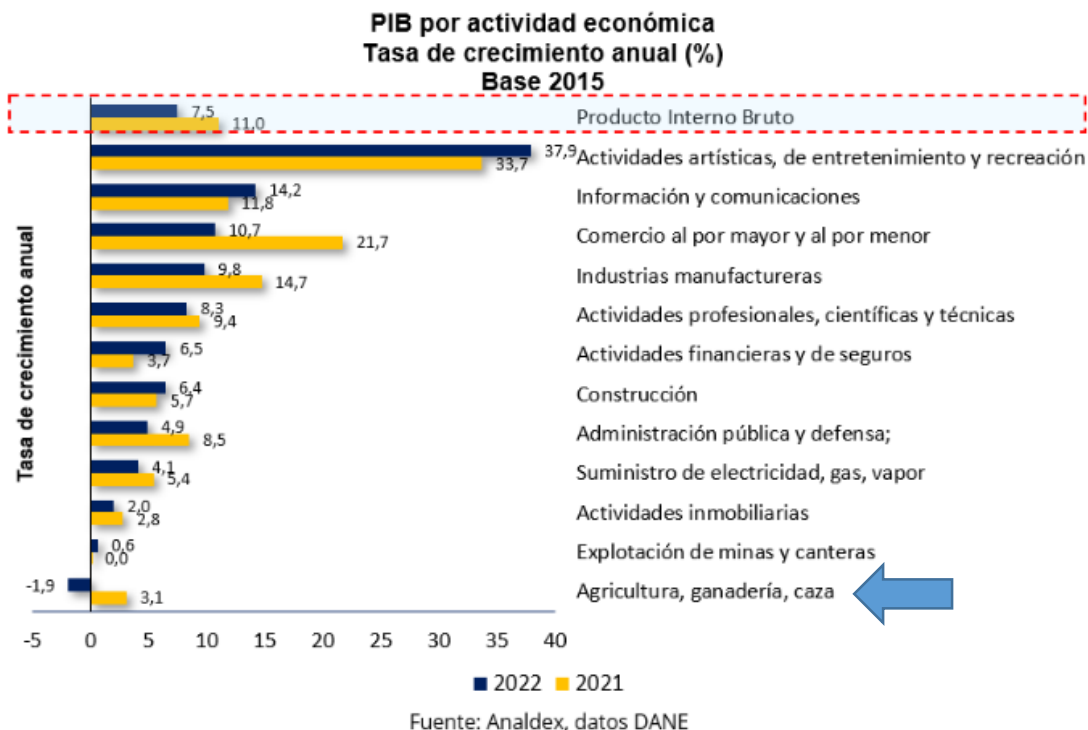
^{Pf} preliminar

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCION:

Desde el enfoque de la producción, en 2022 se evidenció un crecimiento de todas las actividades productivas frente al mismo periodo del 2021, excepto en el grupo de agricultura, el cual decreció -1,9% frente al nivel del 2021. En este periodo, los grupos que más crecieron fueron: actividades artísticas y de entretenimiento con 40,5%, seguido por las actividades financieras y de seguros con 8,4% e información y comunicaciones con 5,7%.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
“GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”**



Los que más contribuyeron positivamente a la variación anual del cuarto trimestre del valor agregado fueron Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con cerca de 1,3 puntos porcentuales, seguido de las actividades financieras y de seguros con 1,1 puntos porcentuales e industrias manufactureras con 0,3 puntos porcentuales. Estas tres agrupaciones, contribuyeron en 2,0 puntos porcentuales de la variación total del PIB del cuarto trimestre (2,9%).

Según el DANE, al comparar con los países de la OCDE que ya han publicado este dato, se destaca a Colombia como la cuarta economía con mayor crecimiento del Producto Interno Producto en el cuarto trimestre del año, solo por debajo de Indonesia, México y Portugal.

ECONOMICO:

Análisis del Mercado

Comercio: para efectos de las investigaciones económicas que realiza el DANE, se define comercio como “la reventa (venta sin transformación) de mercancías o productos nuevos o usados, ya sea que ésta se realice al por menor o al por mayor. Incluye las actividades de los corredores, agentes, subastadores y comisionistas dedicados a la compra y venta de mercancías a nombre y por cuenta de terceros”.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
“GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”

Servicio: Conjunto de actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles. Poseen una diversidad de características de acuerdo a las necesidades de quienes lo solicitan.

Industria Manufacturera: Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, las unidades dedicadas a actividades manufactureras se suelen describir como plantas, factorías o fábricas y se caracterizan por la utilización de maquinaria y equipo de manipulación de materiales que funcionan con electricidad. Sin embargo, las unidades que transforman materiales o sustancias en nuevos productos manualmente o en el hogar del trabajador y las que venden al público productos confeccionados en el mismo lugar en el que se fabrican, como panaderías y sastrerías, también se incluyen en esta sección.

Las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la economía Clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector industrial y Sector terciario o sector de servicio.



El sector de producción y distribución alimentos balanceados para animales es una actividad intermedia entre la agroindustria y la actividad pecuaria. Los productores de alimentos balanceados son los principales demandantes de materias agrícolas como sorgo, maíz amarillo duro, torta de soya o frijol de soya; convirtiendo al sector en un importante eslabón de la cadena de valor, al transformar, en forma equilibrada, estos granos en alimentos concentrados para pollos, equinos, cerdos, gatos, perros y peces.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
“GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”**

El encadenamiento productivo hacia atrás muestra un alto componente de importación de insumos agrícolas y agroindustriales, parte de esta cadena de suministro la tienen agricultores nacionales. La Industria de alimentos balanceados es el eslabón agroindustrial en la cadena del sector pecuario que se encarga de convertir las materias primas de origen agrícola asociadas a cultivos de sorgo, maíz amarillo, yuca industrial y soya, también subproductos de la industria del azúcar, y de la molinería como los salvados y mogollas de trigo, maíz y arroz, en alimento para la producción de carne de pollo y cerdo, huevo, leche, quesos y otros derivados lácteos y embutidos, entre otros. Estos alimentos no solo son importantes en el gasto, sino también en términos nutricionales, ya que algunos de estos son la fuente primaria de proteína animal que requiere el organismo para su normal desarrollo.

INDUSTRIA MEDICAMENTOS VETERINARIOS:

La industria de medicamentos veterinarios y productos biológicos en el país está integrada por empresas tanto nacionales como multinacionales. Como ocurre globalmente, en Colombia se encuentran algunos de los más importantes laboratorios internacionales como Pfizer, que producen medicamentos para uso humano y animal, también hay grandes laboratorios nacionales que cuentan con las dos líneas, tales como Chalver, Tecnoquímicas y Genfar. La Industria veterinaria en el país está debidamente normatizada y contralada por entidades del Estado, tales como el Ministerio de Agricultura y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, quien además certifica en Buenas Prácticas de Manufactura.

El ICA es la entidad responsable de ejercer el control técnico de los insumos agropecuarios, establece que —Toda persona natural o jurídica que se dedique a la producción, importación, control de calidad y comercialización de Insumos Pecuarios debe registrarse en el ICA fijando para ello en dicho documento los requisitos, responsabilidades, procedimientos administrativos y especificaciones técnicas correspondientes.

Las actividades de investigación y desarrollo están centralizadas fundamentalmente en las empresas multinacionales, directamente a nivel de sus casas matrices. Estas mismas empresas desarrollan en el país investigación aplicada dirigida al sector productivo, como por ejemplo pruebas de eficacia y estudios comparativos. Por su parte la industria nacional hace lo propio desarrollando procesos de adopción y adaptación tecnológica, buscando dar el soporte apropiado para la comercialización de sus productos. Muchos estudios desarrollados en el sector productivo, directamente por las empresas y en asocio con universidades públicas y privadas e incluso en algunos casos con las entidades estatales, cuentan con el aporte tecnológico y económico de la industria veterinaria.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
“GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”**

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD:

El oferente deberá certificar que cuenta con personal para el cargue y descargue de los alimentos, así mismo que cuenta con los medios logísticos y de transporte para la entrega de los elementos en los sitios indicados, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad.

Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud para el transporte de los alimentos, y demás requisitos legales de contratación de estos funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en su tarea de protección de la sanidad animal, verificación de la calidad en la producción, comercialización y uso seguro de los insumos animales entre ellos el uso de los alimentos, aditivos y sales mineralizadas, utilizados en la alimentación animal; registra y hace seguimiento a los laboratorios de control de calidad de los alimentos y a los importadores de materias primas para la elaboración de los mismos.

De manera permanente controla la comercialización de productos Nacionales e importados. Por tanto, el instituto registra y controla a los productores, importadores y comercializadores, a través de trámites del Registro como productor de alimentos para animales y sales mineralizadas, registro como productor de alimentos para animales o sales mineralizadas por contrato, Productores de alimentos para animales para autoconsumo, Registro de productores de harinas de origen animal, Laboratorios de control de calidad y Registro de importadores de materia prima, aditivos y productos terminados, Laboratorios de control de calidad, Registro de importadores de materia prima, aditivos y productos terminados, Registro de plantas semi-elaboradoras o empacadoras de alimentos, Registro de Productos.

Además de lo anteriormente señalado, es de suma importancia tener en cuenta que los oferentes interesados en participar en el presente proceso, deben contar con sitios adecuados y equipos especializados con el fin de mantener en buen estado y de conservación los alimentos y los medicamentos para proveer a los semovientes caninos y equinos. Es por esto que el GMRPI en aras de que se garantice la calidad e inocuidad de los alimentos y medicamentos, deben certificar que cuentan con Registro ICA y Resolución de manejo de medicamentos controlados solicitado ante la Secretaría de Salud competente.

VII. CONCLUSION

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: a) cuál es



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
“GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO”**

su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quienes pueden proveer los bienes y servicios que necesita; y c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad¹.

A través de canales de consulta como la página del SECOP, la oferta de productos y servicios disponibles de manera virtual, fue posible conocer de qué manera la Entidad puede satisfacer su necesidad. Se ha identificado una muestra de empresas que tiene capacidad de proveer los bienes requeridos y se adelantó el análisis de precios de mercados con base en la dispersión de los valores expresados en las cotizaciones que fueron allegadas a la Entidad.

El resultado del estudio, demuestra que hay pluralidad de oferentes para adelantar el presente proceso, el cual se rige bajo la normatividad exigida, cuentan con la experiencia en el sector y cumplen con las especificaciones técnicas, lo cual permite garantizar que el proceso de contratación será adelantado de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y el deber de selección objetiva.

RESULTADO DE COSTOS LOS CUALES ARROJAN EL PRESUPUESTO FINAL:

- Se encuentra una gran cantidad de oferentes que pueden suministrar los bienes requeridos.
- El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.
- Hay que tener en cuenta que los proveedores deben establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado; pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan los valores mínimos cotizados por las empresas requerida.
- Para establecer el valor del mercado, se utilizó el criterio de menor valor ofrecido.
- En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (a la baja, cuando el número decimal sea menor a 5 o al alta cuando el número decimal sea igual o mayor a 5).
- De acuerdo con los códigos Clasificadores de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente, permite evidenciar una población de 558 empresas registradas en Secop II, lo que asegura la pluralidad de oferentes para el proceso.

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18
"GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO"**

☆ Proceso : SOLICITUD COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADOS PRODUCTOS VETERI... (Id.CO1.BDOS.4168896)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

SIP-003-GMRPI-2023 [\(En análisis\)](#) [Pliegos](#)

PROVEEDORES

Unidad de contratación GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No 18

[Ver Enlace](#)

SOLICITUD DE COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO, DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: "SUMINISTRAR PRODUCTOS Y MATERIAL VETERINARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES OPERACIONALES CANINOS Y EQUINOS DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 "GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS (BAFUR 8, BATOT 27, BAEV 14 Y BAEV 18) DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023".

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 17/03/2023 5:00 PM - Fecha de publicación 14/03/2023 4:50 PM



- Es así como se sugiere establecer como presupuesto para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: "SUMINISTRAR PRODUCTOS Y MATERIAL VETERINARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES OPERACIONALES CANINOS Y EQUINOS DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 18 "GENERAL GABRIEL REVÉIZ PIZARRO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS (BAFUR8; BATOT 27; BAEV 14 Y BAEV 18) DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023, en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, el valor de \$70.931.624,52, Iva incluido y todos los costos directos e indirectos.

Elaboró,

PS. Nidia Yaneth Góngora Rincón
Integrante Comité Estructurador Económico

Fecha de Elaboración: 21 de marzo de 2023